

6380

*[Handwritten signature and scribbles]*

Marcos Paz,

10 NOV 2023

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Coordinación Subsecretaria de Cultura, ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la Declaración de Interés Municipal de las actividades a realizarse el 10 de diciembre del corriente año, celebrando el "Marcos Paz Tango" comenzando a las 18:00hs y culminando a las 23:00hs en el Paseo de la Estación.

Que este evento tiene como objetivo acercar al público para recordar y homenajear nuestra música ciudadana, siendo el mismo patrimonio de la humanidad.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz de las actividades a realizarse el 10 de diciembre del corriente año, celebrando el "Marcos Paz Tango" comenzando a las 18:00hs y culminando a las 23:00hs en el Paseo de la Estación.

ARTÍCULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Intendente Municipal y el Subsecretario solicitante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

*[Handwritten signature]*

RA. LILIANA MARIA VASCONI  
SUBSECRETARIA DE CULTURA  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*

DRA. VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*

AGRI. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO  
Dec. N° 6380 AÑO 2023 FOLIO 8020